RESOLUCIÓN N° 630/2017.-

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA ADJUDICA A LA EMPRESA ENGINEERING S.A., CON RUC N° 80047025-7; LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2017 – ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA CON ID N° 335629.-

Mariscal José Félix Estigarribia, 16 de octubre de 2017.

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de Contratación por Excepción Nº 01/2017 para la "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA", con ID N° 335629; y

CONSIDERANDO: Que, según el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 05 de octubre de 2017, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación del llamado a Licitación para la Contratación por Excepción N° 01/2017 – Adquisición de Camión Cisterna, con ID N° 335629, a la Empresa ENGINEERING S.A., CON RUC N° 80047025-7, por un monto de guaraníes 620.000.000 (Seiscientos veinte millones).-

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA, ELMER VOGT RATZLAFF, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

R E S U E L V E

Art. 1º. **ADJUDICAR,** a la Empresa ENGINEERING S.A., CON RUC N° 80047025-7, la licitación para la Contratación por Excepción Nº 01/2017 "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CISTERNA", con ID N° 335629, de acuerdo a la planilla de precio, por un monto total de guaraníes 620.000.000 (Seiscientos veinte millones).-

Art. 2º **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para la firma del contrato, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Carlos Mendoza
Secretario General

Elmer Vogt Ratzlaff
Intendente Municipal